



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 130-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de noviembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe Nº 001-2015-U-PCTI/MDNC, de fecha 26 de octubre de 2015.
Informe Nº 002-2015-U-PCTI/MDNC, de fecha 27 de octubre de 2015.
Plan de Trabajo para el proceso de elección del Consejo de Coordinación Local – CCLD
Carta Nº 061-2015-MDNC-JPPyCTI/DAOE, de fecha 29 de octubre de 2015.
Acta de Sesión Ordinaria Nº 21-2015, de fecha 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Nº 002-2015-U.PCTI/MDNC, de fecha 27 de octubre de 2015, la Unidad de Planificación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presentó el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL 2015-2017, con una asignación presupuestal otorgada por la Oficina de Presupuesto, hasta por un monto de S/. 2,119.40 Nuevos Soles; que tiene como objetivo promover la participación ciudadana y buscar fortalecer la articulación, coordinación y el acercamiento entre autoridades y la sociedad civil organizada; para elegir a los cuatro representantes de la sociedad civil ante el CCLD;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL 2015-2017 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con un presupuesto de S/. 2,119.40 Nuevos Soles.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI: 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe